



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL01049026 \* NIF P0410400F

**DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).**

### CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 21 celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en fecha **24 de mayo de 2018**, se adoptó entre otros el siguiente

### **ACUERDO**

#### AREA DE HACIENDA Y CONTRATACION

#### **PUNTO Nº 17 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PATRONES DE PLAGUICIDAS PARA EL SERVICIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO ANALÍTICO MUNICIPAL.**

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre existencia de consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de patrones de plaguicidas para el servicio del Centro Universitario Analítico Municipal.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 15.000,00.- euros, con cargo a la partida presupuestaria nº 2018.419.22627, así como, el compromiso de la Corporación en incluir en los presupuestos de gastos de los años 2019 y 2021 las anualidades previstas para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los próximos ejercicios.


TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas por el procedimiento abierto simplificado que ha de regir la contratación del suministro de patrones de plaguicidas para el servicio del Centro Universitario Analítico Municipal.

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.


Código Seguro de verificación:7e2gu3yrkY/fXBdryE1EYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	29/05/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	7e2gu3yrkY/fXBdryE1EYQ==	PÁGINA 1/2

  
7e2gu3yrkY/fXBdryE1EYQ==

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.S<sup>a</sup> el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:7e2gu3yrkY/fXBdryE1EYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	29/05/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	7e2gu3yrkY/fXBdryE1EYQ==	PÁGINA	2/2
				
7e2gu3yrkY/fXBdryE1EYQ==				